**Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas**

**LLAMADO MOPC N° 133/2014.**

Asunción, 15 de junio de 2015.

**VISTO:** el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 133/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DEH H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR" ID N° 281486,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 09 de junio de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de junio de 2015, los cuales se citan a continuación:

| N° | OFERENTE | PUNTAJES | MONTO DEL SERVICIO |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO CC | 98,64 | Gs. 776.089.800 (Imp. Incluido) |
| 2 | PEYCO PROYECTOS, ESTUDIO Y CONSTRUCCIONES S.A. | 97,46 | Gs. 1.055.510.000 (Imp. Excluido) |
| 3 | CONSORCIO VS INGENIERIA - ICASA | 96,82 | Gs. 1.299.985.638 (Imp. Excluido) |

**CONSIDERANDO:**

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 828 de fecha 10 de junio de 2015, dice (sic):

1. ***ANTECEDENTES.***

- ***Memorando SCEO N° 441/2015,*** *de fecha 09 de junio de 2015, en el cual se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos* ***"Originales"*** *presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

  ***1- CONSORCIO CC.***
  ***2- PEYCO PROYECTOS, ESTUDIO Y CONSTRUCCIONES S.A.***
  ***3- CONSORCIO VS INGENIERIA – ICASA.***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta de Precio",*** *que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de junio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*1. El presente proceso se rige por las políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7/9.*

*2. La propuesta de precios, sobre N°2, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.-*

*Por otra parte se informa que* ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.*** *No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Abog. Dionisio Ayala Cereles
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Ramírez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

## 2. CONCLUSIÓN:

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas,* ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DCV N° 364/15, en fecha 11 de junio de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

## *I. INTRODUCCIÓN*

*En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Económicas presentadas en el marco del Llamado MOPC N° 133/2014 "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Ho Ao en los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú".*

*Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de los sobres económicos.*

## *II APERTURA DE PROPUESTAS*

*El acto de apertura de los sobres de las Propuesta de Precio (Sobre N°2), se realizó el 09 de junio de 2015 en el Salón de Actos del MOPC, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como* ***Anexo 1****.*

*Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Consultores:*

| N° | OFERENTES | MONTOS G. |
|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO CC | 776.089.800.-<br>(Imp. Incluidos) |
| 2 | PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. | 1.055.510.000.-<br>(Imp. Excluidos) |
| 3 | CONSORCIO VS INGENIERÍA - ICASA | 1.299.985.638.-<br>(Imp. Excluidos) |

Tabla 1

## *III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN*

*De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en Menor Costo (SBMC), que consiste en seleccionar al Consultor con el precio total evaluado más bajo entre los Consultores que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo, e invitará a dicho Consultor a negociar el Contrato (numeral 27.4 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores)*

### *III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS*

*La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:*

| N° | EMPRESA O CONSORCIO | PUNTAJE |
|---|---|---|
| 1 | Consorcio CC | **98,64** |
| 2 | PEYCO PROYECTOS, ESTUDIO Y CONSTRUCCIONES S.A. | **97,46** |
| 3 | Consorcio VS INGENIERIA – ICASA | **96,82** |

Tabla 2

*El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2015/964 de fecha 29 de mayo de 2015, que se presenta en el* ***Anexo 2****.*

Abog. Dionisio A. Moreles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

### *III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO*

*Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 24.1.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Clausula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido".*

*Asimismo y, a los efectos de proceder primeramente, a la comparación de los precios ofertados, se procedió a excluir los impuestos indirectos locales, conforme a lo dispuesto en el numeral 25.1 de la Sección 2- Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas: La evaluación de la Propuesta de Precio del Consultor excluirá impuestos y derechos en el país del Cliente de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos.*

*Los resultados obtenidos, conforme al procedimiento descrito precedentemente, se visualizan en el siguiente detalle:*

Tabla 3

| Nº | OFERENTE | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Puntaje Evaluación Técnica | Oferta en G. Form. FIN-1 | Impuestos Indirectos (I.V.A.) | Oferta en G. para Evaluación y Comparación (Excluido Impuestos) |
| 1 | Consorcio CC | 98,64 | 776.089.800 | Incluido | 705.536.182 |
| 2 | PEYCO PROYECTOS, ESTUDIO Y CONSTRUCCIONES S.A. | 97,46 | 1.055.510.000 | Excluido | 1.055.510.000 |
| 2 | Consorcio VS INGENIERIA – ICASA | 96,82 | 1.299.985.638 | Excluido | 1.299.985.638 |

### *IV CONCLUSIÓN*

*Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación y precio final de la firma habilitada para negociar, son como sigue:*

| Nº | OFERENTE | Puntaje Evaluación Técnica | Oferta en G. |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO CC | 98,64 | 705.536.182 |

Tabla 4. Oferta final excluido los impuestos indirectos.

*Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del CONSORCIO CC para las negociaciones, conforme lo estipulado en el numeral 27.4 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.*

## CONCLUSIONES:

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Por lo antedicho, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Abog. Marisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Esteban Rolón
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2 – Hoja de Datos, IAC 2.1 establece que el método de selección es ***SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO*** y asimismo, la cláusula 27.4 de la Sección 2 – IAC expresa: ***En el caso de Selección Basada en Menor Costo, el cliente seleccionará al consultor con el precio total evaluado más bajo entre los Consultores que hayan obtenido el puntaje mínimo, e invitará a dicho Consultor a negociar el Contrato.***

En ese sentido y luego de la evaluación técnica, se observa que la oferta más baja fue presentada por el **CONSORCIO CC (COMYCSA – CAEM LTDA.)**, y por lo expuesto en el párrafo precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

**RECOMIENDA:**

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **Llamado MOPC N° 133/2014** "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DEH H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR" ID N° 281486", al **CONSORCIO CC (COMYCSA – CAEM LTDA.)**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes, previa no objeción del ente financiador.

**MIEMBROS**

**Viceministro de Administración y Finanzas** .....
Lic. Fernando Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

**Titular de la Secretaría General o representante** .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

**Viceministro de Obras Públicas o representante** .....
Ing. Juan Manuel Reyes G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

**Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante** .....
Abog. Dionisio R. Nicolas Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

**Titular de la Sub UOC o representante** .....
Ing. Rodolfo Segovia Colmai
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.